



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10955

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Declárase al año 2003 “Año del 150º Aniversario de la Sanción de la Constitución Nacional” en conmemoración de la Ley Fundamental de la Nación Argentina.

Art. 2º: El Honorable Concejo Municipal y el Departamento Ejecutivo Municipal a través de sus organismos dispondrán por las vías pertinentes, la inscripción prevista en el artículo 1º en los membretes y normas que componen la documentación de los órganos de la Administración Municipal y sus Entes Descentralizados.

Art. 3º: El Honorable Concejo Municipal y el Departamento Ejecutivo Municipal promoverán y/o apoyarán todos los eventos que se organicen en el presente año relacionados con la conmemoración de la Convención Constituyente de 1853 que dio origen a nuestra Carta Magna.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de mayo de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal